



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.393.-

MAT: Autoriza por trato directo la Adquisición de Zapatillas para alumnos de Atletismo que representaron a nuestra comuna, provincia y región en el Campeonato Nacional de los Juegos Deportivos Escolares con Falabella Retail S.A.

Laja, 25 de septiembre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe Técnico N° 152 de fecha 25 de septiembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°166 de fecha 25 de septiembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N°673 de fecha 25 de septiembre de 2013, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Zapatillas para alumnos de Atletismo que representaron a nuestra comuna, provincia y región en el Campeonato Nacional de los Juegos Deportivos Escolares, con Falabella Retail S.A., Rut: 77.261.280-k, por \$247.272.- (doscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y dos pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Falabella Retail S.A., y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la Cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 02 "Textiles, Vestuario y Calzado", Asignación 003 "Calzado" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM